

García y don Félix Daniel Azofra García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0554, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiese celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 190, sita en la Gran Vía, número 1.048, 11.º 1.ª, de Barcelona. Superficie 96,94 metros cuadrados. Cuota 2,141 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, al tomo 1.858, libro 78 de la sección cuarta, folio 122, finca 8.967, inscripción quinta.

La finca está valorada en 9.700.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Dado en Barcelona a 20 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Ángel Martínez Guina-liu.—20.050.

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles Alonso Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de los de Barcelona,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 838/1997-A3, promovidos por la Procuradora señora Sales Comas, en nombre y representación de «Banco de Urquijo, Sociedad Anónima», contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Iruela García y doña María Pilar Tejedor Mozas, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de la finca, que luego se describirá, en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el día 3 de junio de 1998, a las doce horas; la segunda subasta, caso de resultar desierta la primera, el día 30 de junio de 1998, a las doce horas, y la tercera subasta, en su caso, el día 24 de julio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 del valor de la tasación, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que concurriera la misma circunstancia que imposibilite la subasta señalada se celebraría al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y así, sucesivamente.

La descripción de la finca a subastar es la siguiente:

Elemento número 29, del edificio o bloque número 3, sito en esta ciudad, con frente al paseo de Valldaura, polígono Casa Enseña, que es el piso tercero, puerta primera, destinado a vivienda, de superficie 67 metros 2 decímetros cuadrados; lindante: Por el frente, considerado tal el viento del paseo Valldaura, o sea, norte, con dicho paseo; por la derecha, entrando, parte con paso a entrada escalera de subida a los pisos, parte con terraza piso tercero sexta, parte con patio y parte con caja de escalera; por la espalda, parte con rellano escalera donde abre, puerta de entrada, y parte con piso tercero segunda; por la izquierda, con franja de terreno destinada a espacio libre y parte con piso tercero puerta segunda; por el suelo, con piso segundo primera, y por el techo, con piso cuarto primera. Coeficiente: 1,002 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de los de Barcelona al tomo 2.176, del archivo, libro 132, de la sección primera A, folio 138, finca número 11.070, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 21.760.000 pesetas.

Y para dar la publicidad legal, expido el presente que firmo en Barcelona a 30 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles Alonso Rodríguez.—19.956-16.

BARCELONA

Edicto

La señora Fernández Fueyo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 392/1997-B, se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de la cantidad de 22.742.440 pesetas por principal, a instancia del demandante «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Jara Peñaranda, contra don Francisco Javier Puigmartí Alcacer, a quien, dado su ignorado paradero, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en tercera pública subasta, por cuanto en el presente procedimiento ya se celebraron la primera y segunda subastas, resultando ambas desiertas, habiéndose acordado en su día la suspensión de la tercera subasta la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 28 de mayo de 1998, a las diez horas, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta primera, de esta ciudad; señalándose que el precio pactado en la escritura fue fijado en la cantidad de:

Lote 1: Una sexta parte indivisa de la entidad número 1 de la finca número 10.142. Tipo 49.568.145 pesetas.

Lote 2: Una sexta parte indivisa de la entidad número 2 de la finca número 10.144. Tipo 57.568.937 pesetas.

Lote 3: Una sexta parte indivisa de la entidad número 4 de la finca número 10.148. Tipo 22.956.676 pesetas.

Lote 4: Una sexta parte indivisa de la entidad número 6 de la finca número 10.152. Tipo 32.626.651 pesetas.

Lote 5: Una sexta parte indivisa de la entidad número 1 de la finca número 10.156. Tipo 32.626.651 pesetas.

Lote 6: Una sexta parte indivisa de la entidad número 9 de la finca número 10.158. Tipo 32.322.086 pesetas.

Lote 7: Una sexta parte indivisa de la entidad número 10 de la finca número 10.160. Tipo 16.294.290 pesetas.

Lote 8: Una sexta parte indivisa de la entidad número 11 de la finca número 10.162. Tipo 32.360.156 pesetas.

Lote 9: Una sexta parte indivisa de la entidad número 12 de la finca número 10.164. Tipo 32.626.651 pesetas.

Lote 10: Una tercera parte indivisa de la entidad número 13 de la finca número 10.166. Tipo 32.322.086 pesetas.

Lote 11: Una sexta parte indivisa de la entidad número 14 de la finca número 10.168. Tipo 2.550.741 pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero inferior al tipo fijado de licitación.

Segunda.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en la subasta deberán consignar, por lo menos, previamente, en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 0618/0000/18/0392/97; para la tercera será requisito consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto con el mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior

consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse la tercera subasta fijada, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Octava.—Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecado del anterior señalamiento en caso de no poderse llevar a cabo en forma personal.

Los bienes inmuebles a subastar son los que a continuación se relacionan:

Urbana: Una tercera parte indivisa de la entidad número 1. Local comercial compuesto de plantas baja y sótano, que forma parte de la casa sita en Barcelona, paseo de San Juan, 33. Superficie, en junto, de 783 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, donde abre puerta, con el paseo de San Juan; por la derecha, entrando, con el rellano de la escalera, donde tiene puerta de acceso, con el ascensor y la entidad número 2; por la izquierda, con doña Josefa Furnó; por el fondo, con la finca de procedencia; por arriba, con el piso principal, puerta primera, y por debajo, con el plan terreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 3.033, libro 265, sección quinta, folio 176, finca número 10.142. Responsabilidad hipotecaria: 3.385.200 pesetas en concepto de principal; 2.166.528 pesetas para intereses, incluso los de demora, y 677.040 pesetas para costas. Tasación total de la finca, a efectos de subasta: 49.568.145 pesetas.

Urbana: Una sexta parte indivisa de la entidad número 2. Local comercial compuesto de plantas baja y sótano, que forma parte de la casa sita en Barcelona, paseo de San Juan, 33. Superficie, en junto, de 445 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, donde abre puerta, con el paseo de San Juan; por la derecha, entrando, con don Antonio Rocamora Pujolá; por la izquierda, con el rellano de la escalera donde tiene la puerta de acceso, con el hueco del ascensor y con la entidad número 1; por el fondo, con la finca de procedencia; por arriba, con el piso principal, puertas segunda y tercera, y por debajo, con el plan terreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 3.033, libro 265, sección quinta, folio 180, finca número 10.144. Responsabilidad hipotecaria: 3.928.600 pesetas en concepto de principal; 2.514.276 pesetas para intereses, incluso los de demora, y 785.720 pesetas para costas. Tasación total de la finca, a efectos de subasta: 57.524.937 pesetas.

Urbana: Una sexta parte indivisa de la entidad número 4. Vivienda situada en la planta principal, puerta segunda, de la casa sita en Barcelona, paseo de San Juan, 33. Superficie de 124 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, tomando como tal su puerta de acceso, con el rellano de la escalera, en parte, con el hueco del ascensor, y, en parte, con el piso principal, tercera; por la derecha, entrando, con don Antonio Rocamora Pujolá; por la izquierda, con el piso principal, primera; por el fondo, con proyección vertical sobre

el local número 2; por arriba, con el piso primero, segunda, y por debajo, con el local número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 3.033, libro 265, sección quinta, folio 189, finca número 10.148. Responsabilidad hipotecaria: 1.567.800 pesetas en concepto de principal; 1.003.392 pesetas para intereses, incluso los de demora, y 313.560 pesetas para costas. Tasación total de la finca, a efectos de subasta: 22.956.676 pesetas.

Urbana: Una sexta parte indivisa de la entidad número 6. Vivienda situada en la planta primera, puerta primera, de la casa sita en Barcelona, paseo de San Juan, 33. Superficie de 177 metros 48 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, tomando como tal su puerta de acceso, con el rellano de la escalera, en parte, con el hueco del ascensor y, en parte, con el piso primero, segunda; por la derecha, entrando, con proyección vertical recayente sobre el tejado del local número 1; por la izquierda, con proyección vertical sobre el paseo de San Juan; por el fondo, con doña Josefa Furnó y don Antonio, don Leandro y don Leopoldo Roca Furnó; por arriba, con el piso segundo, primera, y por debajo, con el piso principal, primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 3.033, libro 265, sección quinta, folio 196, finca número 10.152. Responsabilidad hipotecaria: 2.228.200 pesetas en concepto de principal; 1.426.048 pesetas para intereses, incluso los de demora, y 445.640 pesetas para costas. Tasación total de la finca, a efectos de subasta: 32.626.651 pesetas.

Urbana: Una sexta parte indivisa de la entidad número 8. Vivienda situada en la planta segunda, puerta primera, de la casa sita en Barcelona. Paseo de San Juan, 33. Superficie de 176 metros 83 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, tomando como tal su puerta de acceso, con el rellano de la escalera, en parte, con el hueco del ascensor y, en parte, con el piso segundo, segunda; por la derecha, entrando, con proyección vertical recayente sobre el tejado del local número 1; por la izquierda, con proyección vertical sobre el paseo de San Juan; por el fondo, con doña Josefa Furnó y don Antonio, don Leandro y don Leopoldo Roca Furnó; por arriba, con el piso tercero, primera, y por debajo, con el piso primero, primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 3.033, libro 265, sección quinta, folio 204, finca número 10.156. Responsabilidad hipotecaria: 2.228.200 pesetas en concepto de principal; 1.426.048 pesetas para intereses, incluso los de demora, y 445.640 pesetas para costas. Tasación total de la finca, a efectos de subasta: 32.626.651 pesetas.

Urbana: Una sexta parte indivisa de la entidad número 9. Vivienda situada en la planta segunda, puerta segunda, de la casa sita en Barcelona, paseo de San Juan, 33. Superficie de 175 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, tomando como tal su puerta de acceso, con el rellano de la escalera, en parte, con el hueco del ascensor y, en parte, con el piso segundo, primera; por la derecha, entrando, con proyección vertical sobre el paseo de San Juan; por la izquierda, con proyección vertical recayente sobre el tejado del local número 2; por el fondo, con don Antonio Rocamora Pujolá; por arriba, con el piso tercero, segunda, y por debajo, con el piso primero, segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 3.033, libro 265, sección quinta, folio 208, finca número 10.158. Responsabilidad hipotecaria: 2.207.400 pesetas en concepto de principal; 1.412.736 pesetas para intereses, incluso los de demora, y 441.480 pesetas para costas. Tasación total de la finca, a efectos de subasta: 32.322.086 pesetas.

Urbana: Una sexta parte indivisa de la entidad número 10. Vivienda situada en la planta tercera, puerta primera, de la casa sita en Barcelona, paseo de San Juan, 33. Superficie de 176 metros 93 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, tomando como tal su puerta de acceso, con el rellano de la escalera, en parte, con el hueco del ascensor y, en parte, con el piso tercero, segunda; por la derecha,

entrando, con proyección vertical recayente sobre el tejado del local número 1; por la izquierda, con proyección vertical sobre el paseo de San Juan; por el fondo, con doña Josefa Furnó y don Antonio, don Leandro y don Leopoldo Roca Furnó; por arriba, con el piso cuarto, primera, y por debajo, con el piso segundo, primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 3.033, libro 265, sección quinta, folio 212, finca número 10.160. Responsabilidad hipotecaria: 1.112.800 pesetas en concepto de principal; 712.192 pesetas para intereses, incluso los de demora, y 222.560 pesetas para costas. Tasación total de la finca, a efectos de subasta: 16.294.290 pesetas.

Urbana: Una sexta parte indivisa de la entidad número 11. Vivienda situada en la planta tercera, puerta segunda, de la casa sita en Barcelona, paseo de San Juan, 33. Superficie de 175 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, tomando como tal su puerta de acceso, con el rellano de la escalera, en parte, con el hueco del ascensor y, en parte, con el piso tercero, primera; por la derecha, entrando, con proyección vertical sobre el paseo de San Juan; por la izquierda, con proyección vertical recayente sobre el tejado del local número 2; por el fondo, con don Antonio Rocamora Pujolá; por arriba, con el piso cuarto, segunda, y por debajo, con el piso segundo, segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 3.033, libro 265, sección quinta, folio 216, finca número 10.162. Responsabilidad hipotecaria: 2.210.000 pesetas en concepto de principal; 1.414.400 pesetas para intereses, incluso los de demora, y 442.000 pesetas para costas. Tasación total de la finca, a efectos de subasta: 32.360.156 pesetas.

Urbana: Una sexta parte indivisa de la entidad número 12. Vivienda situada en la planta cuarta, puerta primera, de la casa sita en Barcelona, paseo de San Juan, 33. Superficie de 176 metros 93 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, tomando como tal su puerta de acceso, con el rellano de la escalera, en parte, con el hueco del ascensor y, en parte, con el piso cuarto, segunda; por la derecha, entrando, con proyección vertical recayente sobre el tejado del local número 1; por la izquierda, con proyección vertical sobre el paseo de San Juan; por el fondo, con doña Josefa Furnó y don Antonio, don Leandro y don Leopoldo Roca Furnó; por arriba, con el cuarto de los antiguos lavaderos y terrado, y por debajo, con el piso tercero, primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 3.033, libro 265, sección quinta, folio 220, finca número 10.164. Responsabilidad hipotecaria: 2.228.200 pesetas en concepto de principal; 1.426.048 pesetas para intereses, incluso los de demora, y 445.640 pesetas para costas. Tasación total de la finca, a efectos de subasta: 32.626.651 pesetas.

Urbana: Una tercera parte indivisa de la entidad número 13. Vivienda situada en la planta cuarta, puerta segunda, de la casa sita en Barcelona, paseo de San Juan, 33. Superficie de 175 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, tomando como tal su puerta de acceso, con el rellano de la escalera, en parte, con el hueco del ascensor y, en parte, con el piso cuarto, primera; por la derecha, entrando, con proyección vertical sobre el paseo de San Juan; por la izquierda, con proyección vertical recayente sobre el tejado del local número 2; por el fondo, con don Antonio Rocamora Pujolá; por arriba, con la antigua vivienda-portería y terrado, y por debajo, con el piso tercero, segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 3.033, libro 268, sección quinta, folio 2, finca número 10.166. Responsabilidad hipotecaria: 2.207.400 pesetas en concepto de principal; 1.412.736 pesetas para intereses, incluso los de demora, y 441.480 pesetas para costas. Tasación total de la finca, a efectos de subasta: 32.322.086 pesetas.

Urbana: Una sexta parte indivisa de la entidad número 14. Vivienda situada en la planta azotea, puerta primera, destinada antiguamente a cuarto de lavaderos, hoy en desuso, de la casa sita en Barcelona, paseo de San Juan, 33. Superficie de 78

metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, tomando como tal su puerta de acceso, en parte, con el rellano de la escalera y, en parte, con la puerta segunda de la misma planta; por la derecha, entrando, mediante terrado en proyección vertical recayente sobre el tejado del local número 1; por la izquierda, mediante terrado en proyección vertical sobre el paseo de San Juan; por el fondo, con doña Josefa Furnó y don Antonio, don Leandro y don Leopoldo Roca Furnó; por arriba, con la cubierta, y por debajo, con el piso cuarto, primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 3.033, libro 268, sección quinta, folio 6, finca número 10.168. Responsabilidad hipotecaria; 174.200 pesetas en concepto de principal; 104.488 pesetas para intereses, incluso los de demora, y 34.840 pesetas para costas. Tasación total de la finca, a efectos de subasta: 2.550.741 pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, señora Fernández Fuyo.—20.319-16.

BURGOS

Edicto

Don Luis Antonio Carballera Simón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 318/1997, a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso, contra «Elementos de Fijación, Sociedad Anónima», sobre pago de 68.708.367 pesetas, más intereses que vengzan y costas, y, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que después de dirá, por el avalúo correspondiente, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las siguientes fechas:

La primera, el día 24 de junio de 1998, a las once horas.

La segunda, el día 21 de julio de 1998, a las once horas.

La tercera, el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas.

Si por razones del calendario local resultara que los días señalados son festivos, se entenderá como señalamiento el día siguiente hábil y a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al 20 por 100 del valor de la tasación del bien, debiendo presentar en la Mesa del Juzgado el resguardo de haber efectuado dicho ingreso. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, los licitadores que pretendan concurrir podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación referida con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo de licitación, y siempre que la parte ejecutante no pida la adjudicación del bien por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda en la fecha referida, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera subasta, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Cuarta.—No conviniendo a la parte ejecutante la adjudicación del bien por los dos tercios del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera en la fecha indicada, sin sujeción a tipo, si bien habrá

de sujetarse a lo establecido en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Finca urbana, en Burgos, parcela de terreno ubicada en la manzana I del polígono industrial de Villalonquéjar, barrio de Burgos; hace chaflán entre las calles 1 y 9. Su superficie es de 8.570 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Burgos, tomo 3.651, libro 356, folio 209, finca número 29.091. La propiedad corresponde a «Elementos de Fijación, Sociedad Anónima».

Tasada en 133.000.000 de pesetas.

Dado en Burgos a 26 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Antonio Carballera Simón.—2.084.

CAMBADOS

Edicto

Don Miguel Ángel Martín Herrero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 416/1996, se sigue procedimiento ejecutivo letras de cambio, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Martínez Melón, contra don Manuel Ángel Fariña Torres y doña María Ángeles Casares Escudero, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a la parte demandada que al final se relaciona, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Orense, número 8, 5.ª, planta, y las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 2 de junio de 1998, a las doce horas.

Segunda subasta: En caso de resultar desierta la primera, el día 2 de julio de 1998, a las doce horas.

Y tercera subasta: En caso de resultar desierta la segunda, el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 3564/0000/17/416/96, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, con reducción del 25 por 100 en la segunda, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, acreditándose haber realizado la consignación previa referida en la condición primera.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer uso de la cesión del remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. La nuda propiedad del terreno denominado «Rego da Viña», sito en el lugar de Ameiro, parroquia de Dena, municipio de Meaño. Tiene la mensura de 6 áreas 81 centiáreas (681 metros cuadrados) y los siguientes linderos: Norte, herederos de Ramón Besada; sur y oeste, camino, y este, Juan Méndez. En este terreno, dedicado actualmente a jardín y completamente cercado, hay levantada una edificación de vivienda unifamiliar tipo chalé, de construcción moderna y calidad buena, que consta de planta baja y semisótano, ocupando la superficie de 70 metros cuadrados. La finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al libro 69 del Ayuntamiento de Meaño, tomo 840, finca 7.046. El usufructo vitalicio corresponde a la madre del demandado, doña María del Carmen Torres Prado. El avalúo de la nuda propiedad del conjunto descrito es de 12.000.000 de pesetas.

2. La plena propiedad de la finca rústica a labradío seco, denominada «A de Ferreiros», sita en el lugar de Ameiro, parroquia de Dena, municipio de Meaño. Tiene la mensura de 3 áreas 14 centiáreas (314 metros cuadrados) y los siguientes linderos: Norte, Aurora Fariña; sur, José Conde; este, María Conde, y oeste, Jesús Sineiro. La finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al libro 69 del Ayuntamiento de Meaño, tomo 840, finca 7.047. El avalúo de la plena propiedad es de 300.000 pesetas.

3. La plena propiedad de la finca rústica a labradío seco denominada «Ferreiros», sita en el lugar de Ameiro, parroquia de Dena, municipio de Meaño. Tiene la mensura de 7 áreas 86 centiáreas (786 metros cuadrados) y los siguientes linderos: Norte, Angel Fariña; sur, José Conde; este, María Conde, y oeste, Jesús Sineiro. La finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al libro 69 del Ayuntamiento de Meaño, tomo 840, finca 7.048. El avalúo de la plena propiedad es de 700.000 pesetas.

Y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Y, para general conocimiento, se expide el presente en Cambados a 25 de marzo de 1998.—El Juez, Miguel Ángel Martín Herrero.—El Secretario.—20.196.

CAMBADOS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado se mi cargo, bajo el número 265/1997, se sigue procedimiento ordenamiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Zargozano, Sociedad Anónima», contra doña María Cruz Cacabelos Fernández, con documento nacional de identidad número 8.700.415, domiciliada en Salgueira, número 39, Vilalonga (Sanxenxo) y doña Esther Fernández Vieites, con documento nacional de identidad 35.417.303, domiciliada en Salgueira, número 39, Vilalonga (Sanxenxo), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a las demandadas para el caso de no ser halladas: